

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA (Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

PROSECRETARIA, C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

- EL C. DIP. PRESIDENTE: (14:18 Horas) Buenas tardes de nueva cuenta; vamos a dar inicio a la Sesión de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California, jueves treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, siendo las catorce horas con dieciocho minutos. Le voy a pedir, de favor, Diputada Prosecretaria se sirva pasar lista de asistencia.
- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Sí, con su venia Diputado Presidente; procedemos a tomar lista de asistencia. "Adame Muñoz María Del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandro María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Página 1 de 51

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Marrón Medrano Karla Alexandra, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Cota Muñoz Román. Diputado Presidente, se encuentran, nos encontramos 21 Diputados, este, **hay quórum para sesionar.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; en consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados vía electrónica, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y, en su caso, su aprobación.
- LA C. DIP. PROSECRETARIA: Hacemos constar la presencia de la Diputada Daylín García.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura y aprobación...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Diputado Presidente, una observación, nada más, si me permite, a la orden del día.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, muchas gracias. Miren, me informo en la versión más reciente que tengo a mi alcance, de que la sección de acuerdos de los órganos de gobierno, en el punto 3, este, se someterá a consideración de la asamblea la solicitud de licencia del Diputado Juan Manuel Molina. Por lo que, me gustaría...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Servidor de usted.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, gracias señor Presidente. Por lo que me gustaría, este, someter a su atenta consideración que en este particular punto se excuse usted por favor, de la Presidencia, y permita que sea la compañera Diputada Vicepresidenta la que conduzca los trabajos, debido a que es un asunto que le involucra de manera directa. Y, quisiera que, sugerirle que esto se hiciera de una manera aseada y pudiera usted ser parte del debate, si es que se llegara a presentar. Es la cuenta, señor Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado, tomaremos en consideración su situación. Nada más, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo le comento que las únicas este, cuestiones en las cuales uno debe de abstenerse es en el momento de votar; no excluye los debates, ni la dirigencia de las sesiones, ni



nada por el estilo, solamente dice en el momento de votar. Vamos a dar continuidad, Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración...

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, nada más este, si me permite.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Ya se le dijo que se va a tomar en cuenta su opinión.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Este, nada más, digo, es que usted me, me interpela. Nada más, este, sí suplicarle de que como es un tema que se pudiera debatir y en el cual usted pudiera verse involucrado, nada más el hecho de que no se vaya a sesgar el debate debido a que usted fuera en este momento, lo es, ¿no?, pero, la ubicación de la Presidencia. Es todo, señor Presidente, muchas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le agradezco, le aseguro que no va a ser así, no se va a sesgar a ningún debate. Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica el orden del día.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura y aprobación del orden del día. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; se declara aprobado el orden del día. Procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la "Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del 24 de marzo y de Sesión Previa del 31 de marzo, ambas del 2022. Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si alguien tiene alguna enmienda qué hacer. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de lectura y aprobación de las actas referidas. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; se declaran aprobadas las Actas referidas. Pasaríamos, este, a la, al apartado de este, de Iniciativas, pero viendo que, que están haciendo un ajuste al documento, este, si no tienen inconveniencia vamos a pasar a "Acuerdos de los Órganos de Gobierno"; y de ahí pues, este, veríamos el tema de la, del apartado de Iniciativas, por atención a la Diputada Michel Sánchez Allende. Acuerdos de los Órganos de Gobierno, continuaríamos con este apartado y se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Página 5 de 51

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Muñoz, para presentar el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante, Diputada.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia, Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la, esta Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea: Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 27 en el párrafo tercero, 31, y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, la INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA.

Por lo anterior expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien poner a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente ACUERDO:

Las Coordinadoras y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuenten con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de, de Consideraciones del presente Acuerdo, valga, acordamos **QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL**



TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, CON CARÁCTER DE PRESIDENTA, Y COMO INTEGRANTES LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, ROMÁN COTA MUÑOZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA, ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA Y EL DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

Así queda acordado por los aquí firmantes. Dado en sesión virtual a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Signada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; esta asamblea ha quedado enterada. Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante, Diputada, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Página 7 de 51 Dirección de Procesos Parlamentarios



Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 16 Bis, 16 Ter, 16 Quarter, 27 párrafo tercero, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA, COMO DOCUMENTO RECTOR Y GUÍA EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN LEGISLATIVA.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta máxima asamblea el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Esta Honorable XXIV Legislatura aprueba el PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO, como documento rector en materia de planeación y Gestión Legislativa, en esta Legislatura.

SEGUNDO. Publíquese el PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA, en la Gaceta Parlamentaria de este Poder Legislativo del Estado.

TERCERO. Remítase junto con el presente Acuerdo, EL PLAN DE DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA XXIV LEGISLATURA A LA TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDO, para su

publicación en el Período, Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo



16 Quarter, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de marzo de 2022. Signado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; Diputada Amintha Briceño, adelante.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Sí, gracias Diputado Presidente. Nada más hacer mención con respecto al Plan de Desarrollo Legislativo, comentarles que respeto el derecho que tiene, que tenemos cada uno de los Diputados, sobre todo de las diferentes fuerzas políticas para la integración del mismo. Comentarles que algunos temas que se ven en dicho plan, pues no los comparto; sin embargo, los respeto. Este, por lo que solicito que quede insertada mi manifestación en el acta de esta sesión; obviamente, las propuestas que en su momento se vean materializadas en Iniciativas o en Proposiciones de Acuerdo Económico, en el caso particular, como integrante de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional combatiré en su momento todo proceso legislativo y buscaré en todo momento obviamente que no se aprueben, porque no van dentro de la agenda, este, del partido político el cual represento. Y, sin embargo, haciendo hincapié que



soy la voz de ese grupo de personas que, que también están en contra de ciertos temas que se plasman en este Plan de Desarrollo Legislativo. Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; Diputada Alejandrina Corral.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Sumado y de acuerdo a lo que dice mi compañera Amintha Briceño, la idea del legislador cuando se implementó el Plan de Desarrollo Legislativo fue integrar las ideas de los representantes de la sociedad en aquellos temas prioritarios, que de alguna manera dé solución a la, a los problemas que se enfrentan día a día por los propios ciudadanos, temas que unan a la legislatura, no que nos desunan. En aquellos temas importantes que nos aquejan día a día, en el tema que nos ocupa, del cuerpo mismo del plan, se desprende que de la página 1 de las 63, se integran por los antecedentes del marco legal, el cual únicamente fue trasladada la Ley Orgánica. En el fondo del mismo, en el primer eje, de manera resumida se señala que se va a legislar o se pretende legislar sobre temas de revocación de mandato, de plebiscito, iniciativa popular, presupuestos, presupuestos participativos, haciéndolos vinculatorios, que hoy no son vinculatorios. Reformas a la Ley Electoral, expedir la Ley de Austeridad, reforma a la Ley de ISSSTECALI, Creación de Tabulador de Salarios. En el segundo eje legisla del derecho a decidir sobre su cuerpo, lo dice textualmente, no lo dice textualmente; pero da a entender el tema de nuevo del aborto, promover los derechos LGTB, promover Creación del Instituto de la Defensoría Pública, la Página **10** de **51** Dirección de Procesos Parlamentarios



despenalización del aborto, interrupción legal del embarazo, impulsar la Ley Profesional de Carrera. En la estrategia 6.2 referente a la economía hay ciertas acciones que parece que nada tienen que ver con ese mismo eje. Por lo que, en lo general veo esos temas como los más sobresalientes. En mi humilde opinión, yo creo que en este Plan de Desarrollo debemos de legislar, insisto, en temas que nos unan, no que nos separen, busquemos temas que resuelvan las problemáticas que existen en la sociedad. Somos 14 mujeres y debemos estar preocupadas por los que les sucede a las mujeres, a nuestros hijos, a los adolescentes y a todo su entorno, específicamente en los temas de las guarderías y en las escuelas de tiempo completo. Además, tenemos pendientes en materia de seguridad, en salud, en economía, en la formación de empleo, que regrese, incluso, también lo digo de manera personal, el seguro popular que daba solución a la problemática en la que se encuentran aquellos ciudadanos que no cuentan con asistencia médica. Amén, de que gozamos del derecho constitucional de presentar iniciativas, en lo personal, de aquellos temas que nosotros consideremos que necesitamos reformar. Voy a votar a favor esta, esta agenda legislativa; pero, sí no dejo, no quiero dejar pasar el tema de que tenemos que preocuparnos más por los temas generales, no estoy minimizando lo demás, lo demás también se tiene que legislar, también se tiene que atender, son los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos; pero, debemos de legislar y preocuparnos más sobre lo que está sucediendo hoy en día. Y hoy en



día, estamos abarrotados por el tema de la seguridad, insisto, por el tema de salud y por el tema de economía, sin minimizar todo lo demás; pero debemos de unir las fuerzas para resolver lo que nos aqueja en la sociedad. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, ¿alguna otra intervención en este momento? Diputada Rocio Adame, adelante.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia, Diputado Presidente. Solamente recordarles a todos los Diputados en este tema, fue debidamente enviado a sus oficinas con sus técnicos para que se trabajara el plan de manera complementaria; las ideas que cada uno de ustedes plasmó están en ese, en este Plan de Desarrollo legislativo, que es un documento rector y utilizado o se utilizará como una guía de planeación y gestión legislativa. Y no es limitativa, y eso no nos dice que nada más, aunque hay ejes rectores eso no nos limita a que presentemos las iniciativas que nosotros consideremos, de acuerdo a quien representamos. Yo creo que hemos sido muy respetuosos, yo lo digo de manera muy personal, hemos sido muy respetuosos de que cada bancada trae, de acuerdo a su estatuto, de acuerdo a quien representa, las iniciativas que precisamente son representativas de las, de las personas o de los ciudadanos que hicieron posible que cada uno de nosotros esté aguí. Y, aunque está determinado en tres ejes de economía funcional, de eficiencia para garantizar la mayor producción, producción, perdón, legislativa, y con un tema muy claro que es el tercero, que es la democracia. Página **12** de **51 Dirección de Procesos Parlamentarios**



Lo democrático aquí tiene que ver precisamente con el respeto a cada uno de, de los grupos parlamentarios o representantes, Diputados representantes de los sectores que han hecho posible que estemos aquí; yo creo que no es limitativo y que podemos contribuir de una manera muy clara y muy eficiente a la democracia de Baja California, lo hemos estado haciendo con mucha responsabilidad y no creo que sea esta una excepción, creo que vamos a seguir trabajando de la mano todos. Lógico, hay intereses de, de ciertos grupos, de ciertos partidos, de ciertos colores, de ciertos sectores de la sociedad por temas en particular que se estarán impulsando debidamente en esta legislatura y que, lógico que revisaremos con toda responsabilidad y apoyaremos sea del partido que sea, o sea del Diputado que, que lo impulse si es algo que beneficia a los ciudadanos; no ha habido, yo creo que ninguna oposición a que salgan esos temas o no nos hemos visto, por lo menos, como una oposición el, el caso negarles si suben una iniciativa y nada más porque sean de otro partido no, no apoyarla. Hemos sido, porque yo lo, lo digo de manera muy personal, hemos sido muy respetuosos y apoyado si es que consideramos que así se deba de, de cambiar, a la mejor o subir una iniciativa. Ese es el, el Plan de Desarrollo que hoy se está precisamente esta agenda subiendo, les digo, son tres ejes rectores; pero eso no quiere decir que nos limite, va a ser una muy buena cosecha, yo no espero que, que sea como maquila las iniciativas, sino que sean



iniciativas que hagan un impacto en la sociedad, que a eso venimos. Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Si me permite,
 Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Mande?

Página **14** de **51**

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Si me permite.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Sí, de hecho, a mí me enorgullece ser parte de esta legislatura, hemos estado trabajando coordinadamente y hemos estado siendo muy respetuosos en todos los temas. Al inicio de mi exposición inicié, incluso diciendo eso, lo que es ser legislador y lo que es ser un Plan de Desarrollo Legislativo que es el que al final de cuentas es el que se va a trasladar a la sociedad y es lo que ellos van a ver, qué es lo que nosotros estamos trabajando, ellos no, para ellos no va a ser sencillo el hecho de saber que nosotros tenemos el derecho constitucional de ver de manera individual la agenda que, que, que nos lleva, ¿no?, cada partido político que nos postula. De hecho, yo, ahorita en mi intervención jamás hablé de la agenda política personal de mi partido, hablé de, de los temas que aquejan a la sociedad y de la idea, porque yo, yo estuve

Dirección de Procesos Parlamentarios



en la construcción del Plan de Desarrollo Legislativo y la idea era precisamente ese; o sea, que fuera un documento en el que, en el que se centrara y se concentrara lo verdaderamente importante para, para dar solución a la sociedad. Lo demás sí es importante, es una agenda privada de cada uno de, de, de los Diputados, dependiendo de qué partido político lo haya postulado y sí, gozamos de, del derecho constitucional de presentar las iniciativas que consideremos en lo personal o como, o como grupo parlamentario sin problema; nomás que, que sí es mandar, me gustaría a mí mandar una señal clara, así, bien clara de qué es lo que realmente nos interesa más como legislatura. Y como, yo creo, lo considero en lo personal, que lo más, lo que, la señal que debemos de mandar como legisladores es que estamos preocupados por la salud, por la educación, por la seguridad y por todo eso que ahorita estamos viendo que aqueja a la ciudadanía; lo demás, sí, de manera respetuosa hasta ahorita hemos transitado y los hemos llevado y lo hemos sacado, nada se ha quedado atorado, todo ha salido y transitado de manera sencilla y limpia. Mi intervención es como aportación, únicamente; gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, ¿alguna otra intervención en este momento? Si no hubiere más intervenciones, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

 Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de

 Coordinación Política, iniciando por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.



- Carrillo Silva María de los Ángeles, (sin audio)
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Yo, Secretaria, ¿puedo, puede hacer constar mi presencia? Por favor.
- LA C. DIP. PROSECRETARIA: Sí, claro que sí, hacemos constar la asistencia de la Diputada, este, Monserrat Rodríguez.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, voy a emitir mi voto, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna otra Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Marrón Medrano Karla Alejandra, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que, el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara en consecuencia, aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JUAN





MANUEL MOLINA GARCÍA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES AL CARGO CONFERIDO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022 AL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DE 2022, REINCORPORÁNDOSE EL LUNES ONCE DE ABRIL DE 2022, de conformidad con el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROPIETARIO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, MISMA QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022, AL DOMINGO DIEZ DE ABRIL DE 2022, REINCORPORÁNDOSE EL LUNES ONCE DE ABRIL DE 2022.

SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE LE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR. Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de marzo de 2022. Signado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto, Diputado Presidente.

- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Hacemos constar la presencia de la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Una vez leído el Acuerdo se declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación al mismo.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sergio Moctezuma, Presidente, para, si es tan amable que me enliste por favor.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Alguien más? Blásquez, se enlistan dos Diputados; tiene el uso de la voz, Diputado Sergio Moctezuma.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, habrá debate. Entonces, ¿se podría excusar?, por favor, de la Presidencia.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: No sabemos si alguien va a hablar a favor; así que no hay debate todavía Diputado Blásquez. Adelante, Diputado Sergio Moctezuma, tiene usted el uso de la voz.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No, no, a ver, usted convoca señor Presidente a que nos enlistemos a un debate, son palabras suyas y son propias de nuestra Ley Orgánica; entonces...



- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Me permite nada más interrumpirlo? Dije, si alguien desea intervenir en relación al mismo...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Se abre el debate.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Si alguien desea intervenir en relación al mismo.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Bueno, entonces no se va usted a excusar.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: No tengo razones legales para hacerlo; Diputado Sergio Moctezuma...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ...adelante, tiene el uso de la voz.
- LA C. DIP. PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA: Perdón, vamos hacer, este, constar la asistencia del Diputado Adrián González.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Claro, compañeros y compañeras, qué tal, muy buenas tardes a todos. No pretendo yo generar polémica, pero sí, tampoco cuestiono el acuerdo que recayó por parte de la Junta de Coordinación Política; pero sí, particularmente quiero yo establecer un argumento, porque finalmente todos los actos que nosotros realizamos al interior del seno de este Congreso, tienen que estar bien fundados y bien motivados. Y, particularmente



yo quiero destacar que la solicitud de licencia del Diputado Presidente Juan Manuel Molina, de origen está mal fundada y mal motivada, y esto lo manifiesto y lo afirmo, por lo siguiente: Porque en el escrito de petición que dirige el Diputado Juan Manuel Molina García, y lo suscribe él, de fecha 30 de marzo de este 2022, él hace referencia en el contenido del propio oficio que seguramente ustedes ya lo tienen, que viene sin número, hace referencia en donde solicita una licencia para separarse en un período de diez días comprendido, como ya lo citó nuestra Coordinadora Rocio Adame, del primero al diez de abril. Lo cierto es, que si me permiten ustedes voy a darle lectura íntegra al contenido del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mismo que a la letra dice lo siguiente, y esto lo afirmo porque reiteradamente el Diputado Presidente Juan Manuel Molina es un hombre muy legalista que siempre está vigilante de que se salvaguarde el Estado de derecho de todos los actos que nosotros realizamos al interior de esta Cámara de Diputados. Y a continuación me permito reproducir lo que ya está contenido en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, para que presten especial atención, nos dice: "Las licencias temporales y definitivas, serán otorgadas por el Pleno del Congreso del Estado, en votación por mayoría simple". Segundo párrafo, nos dice: "Se entenderá por licencias temporales aquellas que otorque el Pleno a un Diputado para ausentarse de sus funciones por más de quince días, debiéndose cubrir dicha ausencia por el Diputado suplente". Y aquí quiero hacer un paréntesis, que la propia



Ley establece que el período cuando menos mínimo, está comprendido por quince días o más, y él la está solicitando por un período de diez días, y por supuesto no se adecúa al caso concreto que la norma establece. El párrafo tercero, en el artículo en referencia nos dice: "Se entenderá por licencias definitivas aquellas que otorque el Pleno a un Diputado para ausentarse definitivamente de sus funciones, debiendo llamar a su suplente para que lo sustituya durante el resto de la legislatura". Párrafo que no aplica el caso que nos ocupa. Y el cuarto párrafo, nos dice: "En el Reglamento se establecerá el Procedimiento relativo al otorgamiento de licencias temporales o definitivas que por los Diputados hayan sido solicitadas". Suponiendo, sin conceder, hipotéticamente, que en el reglamento estableciera que es posible que la solicitud pueda ser menos de quince días, estaría quebrantando particularmente en la pirámide de Kelsen en el principio de supremacía que un reglamento no puede estar por encima de lo que la ley establece. Les dejo aquí esta parte digna de reflexión, porque él es un hombre que siempre está respetando el Estado de derecho y a mí me gustaría, como reza el adagio, pues, "el buen juez, por su casa empieza". Es cuanto, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado; Diputado Marco Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, este, insisto señor Presidente, que, que se excuse porque está siendo objetado el, el argumento de su



licencia y al contestar usted, pues ya va a incurrir en un conflicto de interés. Se lo, se lo ofrezco de manera amistosa.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: En lo personal no me opongo a su licencia, señor Presidente. Ayer la tratamos en JUCOPO, este, yo no tuve inconveniente, al contrario, celebro las causas por las que usted pueda, este, tomarse estos días; pero sí creo que se debe de, de entender que nuestro reglamento, nuestra Ley Orgánica reconoce dos tipos de licencias, ya lo señaló el compañero Moctezuma, la de quince días y, este, y más con una, este, fecha de definida. O bien, la definitiva, que no convengo porque no existe tal licencia definitiva en un cargo irrenunciable; pero, así está señalado y así lo vamos a enunciar. No veo yo en el, en el, este, la propuesta, el que se llame a su suplente, eso es todo lo que yo alego, que se, su licencia se sujete al, al, al marco de los quince días si es lo que usted va a tomar; vaya usted a, a hacer las, las cosas que, que a su, que a su derecho convenga, pero sí que se llame al suplente que tome posesión y concluido el plazo pues entonces ya usted regresa, se reincorpora y aquí será bienvenido en donde tanto se le aprecia. Es cuanto lo que tengo que decir, gracias señor Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado; Diputada Daylín García, adelante.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, yo más que un posicionamiento tengo una duda. Suponiendo que, que tal vez no pase, ¿verdad?, pero si llegáramos a tener una sesión extraordinaria, ¿sesionaríamos con 24? O, ¿o cómo sería esta cuestión de lo de los tiempos? Nada más, porque sí se ha dado el caso, digo ahorita ya que estamos presenciales cien por ciento ya es muy extraño que tengamos una extraordinaria, cuando fueron virtuales en su momento pues sí teníamos extraordinarias hasta 10, 11 de la noche, dependiendo si había una emergencia, ¿no? Sólo, ¿qué es lo que dispone la normatividad? Si nos podría informar Presidente, gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Pediría se citara la Ley Orgánica?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, yo quiero, aja quiero saber qué pasaría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: La ley Orgánica establece que para que las sesiones sean válidas se necesita la mitad más uno, el Congreso del Estado puede sesionar con 13 salvo que fueran a someter un asunto de 17 votos, entonces con 13 Diputadas, Diputados, pueden sesionar sin problema.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Pero entonces, ¿la Legislatura quedaría en este tiempo de 24 sin ningún problema?



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Bueno, yo no puedo adelantarme al futuro, le estoy diciendo lo que dice la Ley Orgánica, le estoy diciendo lo que dice la Ley Orgánica.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Con todo gusto. ¿Alguna otra intervención en este momento?, si no hay intervenciones le voy a solicitar Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinaciones Política.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

 Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de

 Coordinación Política iniciando por la derecha.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente permítame antes de que inicie la votación, ¿vamos a iniciar la votación?
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Ya iniciamos la votación Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente es que estamos presentando argumentos que son clarísimos en nuestra Ley Orgánica, no puede usted desestimarlo de esa forma, esta clarísimamente enunciado en el artículo referido que conocemos dos tipos de licencias y lo que usted está haciendo es un atropello, máxime que se está beneficiando de la posición donde se encuentra, es usted un garante de nuestros trabajos, debe de respetar nuestra asamblea, no Página 26 de 51



porque usted tenga una mayoría con la cual aplastar la razón se lo vamos a permitir, es una desfachatez lo que aquí se hace. Yo le propongo que tome usted un espacio que le corresponda en el pleno y desde ahí vamos a debatir, como que le están enunciando con toda claridad un precepto de nuestra Ley Orgánica y usted nada más se desentiende y llama a que se proceda a la votación, no va a pasar nada, nadie se está oponiendo a que usted se retire y haga su trabajo, no pasa nada, pero es una obligación jurídica que usted por lo menos se aparte quince días y que su suplente tome o rinda protesta al cargo, o sea como que nada más ya proceda a la votación, pues ¿Qué nos está pasando?, es verdaderamente señor Presidente decepcionante que usted que tanto pregona la legalidad que aguí nos trae cortitos a todos, a veces hasta me parece de manera excesiva, no escuche, no atienda usted el argumento, ya no digamos el del compañero Moctezuma el de la Ley Orgánica de esta cámara, entonces yo le exijo a usted, le exijo que nos dé una explicación pero no desde la presidencia, desde su espacio en el pleno sobre el argumento que le presenta el compañero Moctezuma, y solo entonces y falta todavía que se puede proceder a la votación, creo que debería dar usted la indicación de la misma, es la cuenta Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado ¿Alguien más que desee intervenir en este momento?
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Yo Diputado Presidente.
 Página 27 de 51

 Dirección de Procesos Parlamentarios



- EL C. DIP. PRESIDENTE: De nueva cuenta Diputado Sergio Moctezuma, adelanta tiene usted el uso de la voz.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí claro, yo si quiero puntualizarles compañeros que su servidor tampoco me opongo a que se le concede la licencia que es un derecho constitucional que tiene el Diputado Presidente y cada uno de los legisladores y legisladoras que nos encontramos en este cuerpo colegiado, pero lo cierto es que lo correcto sería que el Diputado Juan Manuel Molina replanteara el oficio de solicitud y lo votemos para efecto de que se le pueda conceder la licencia como la propia ley lo establece en el artículo 25, nos dice un principio general del derecho "dura lex, set lex", la ley es dura pero es la ley, y yo no estoy inventando este ordenamiento jurídico, está contenido en la norma, ahorita que nos está viendo miles de ciudadanos seguramente pueden revisar el artículo que le di lectura, colegios de abogados que quizás sus Presidentes estén atentos, no estoy faltando a la verdad, yo no me opongo, claro es un derecho y hay que concederlo y le deseamos éxito, se le llama al suplente y posteriormente en los 15 días el Diputado Presidente pues se incorpora a los trabajos en el tercer periodo ordinario de sesiones sin mayor complicación, pero lo cierto es que él, él siempre se ha pronunciado como un hombre de derecho, un hombre de leyes, y pues yo creo que todos tenemos que ser, particularmente él tiene mayor y alta responsabilidad pública como depositario de este Poder Legislativo de salvaguardar la ley, es decir,



ser congruente con lo que decimos y con lo que hacemos. Yo les dejo aquí mi reflexión, vuelvo a reiterar, manifiesto y afirmo que yo no me opongo a concederle absolutamente ninguna licencia solo lo correcto es que se replantee el oficio 15 días, se vote y seremos todos respetuosos de la norma y como dicen coloquialmente o decimos los mexicanos "san se acabó", gracias y es cuanto.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, le demando como compañero de este pleno que posicione, porque si queremos conocer sus argumentos, igual yo estoy equivocado muchas veces, pero infinidad me he equivocado, pero yo quisiera escuchar cual es la interpretación suya a este espacio normativo porque solamente reconoce dos tipos de licencias y la que usted solicita no está enclavada en ninguna de ellas. Entonces si le demando que tome usted por favor un espacio en el pleno como corresponde un Diputado, permita usted que la Diputada Vicepresidenta tome posesión de la presidencia y escuchar su posicionamiento porque es clarísimo que lo que se va a cometer es una violación flagrante a nuestros preceptos, gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado ¿Alguien más que de desee intervenir en este momento? Diputada Rocio Adame.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Nada más abonando un poco a este tema, hay resolución del tribunal que permite solicitar licencia o permiso por



cualquier temporalidad, eso sería quizá el fundamento que esté utilizando el Diputado para solicitar esta licencia sin goce de suelto, sustentado y fundamentando precisamente en esa resolución del tribunal que quizá él pueda abonar en este tema, es cuánto.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, de nueva cuenta Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Compañera.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Por cuarta ocasión se le concede el uso de la voz.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Las que sean necesarias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Me parece que quiere provocar un debate, pero adelante.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si usted no respeta la Ley Orgánica.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputado, tiene usted el uso de la voz.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Eso no fundamenta ni sustenta ni nada señora Diputada, usted está señalando, es un dicho, presente usted por favor los argumentos jurídicos, nosotros en este caso yo estoy presentando aquí una Ley Orgánica que es la que nos rige, y lo único que estoy solicitando es que el Página 30 de 51

 Dirección de Procesos Parlamentarios



señor Presidente posicione, que el que es nuestro Presidente que es el guía los trabajos nos explique en base a que va a solicitar que el pleno en una votación, le concede una licencia que no está prevista en nuestra Ley Orgánica. Es la cuenta señor Presidente, muchas gracias, ojalá no quiera irse usted con esta mancha.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado ¿Alguna otra intervención en este momento?, Diputado Diego Echavarría, adelante.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Sí, también como comentario un poco abundando lo que comento la Diputada Rocio, cuando tuve la oportunidad de ser Regidor del Ayuntamiento de Mexicali, apelamos también por nuestro derecho a separarnos del cargo y que pues no lo tuvieran que aprobar el Congreso del Estado por esa reforma que se hizo por creo que la pasada Legislatura, y nos dio la razón el Tribunal Estatal de Justicia Electoral en donde en la resolución se comentó que un representante de elección popular se podía separar del cargo y volver cuando a su interés le convenga, nada más lo quería dejar de manifiesto como dato, gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado ¿Alguna otra intervención?
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Si de igual manera Diputado Presidente, quisiera secundar con lo que comento el compañero Diego, me paso exactamente lo mismo, tome mi derecho de solicitar una licencia y el Tribunal nos dio la razón, entonces creo que no entra en ningún, en ningún, en ningún, en ningún



problema solicitar una licencia por uno o equis cantidad de días, es nuestro derecho como legisladores, es cuánto.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Solo para que no se pervierta el debate, aquí la discusión y no hay pervertirlo, no es el derecho que al compañero le asiste de tomar la licencia, no mintamos a la gente, el compañero tiene el, todo el derecho de hacerlo, nadie se lo está conculcando, lo que estamos defendiendo es nuestra Ley Orgánica, eso es lo que yo estoy sustentando y aquí está el documento y está el artículo y está referido, y si así fuera la necesidad se le pediría al Presidente que instruya a la compañera Diputada Secretaria de lectura cabal al artículo. Aguí lo que se pide es que se reconozcan las dos licencias, en cuál de ellas se va a ir de licencia el compañero a hacer lo que tenga que hacer, y lo va a hacer bien, pero en cuál de las dos; si trae esa fecha de terminar es de 15 días y se tiene que llamar al suplente, o sea ¿cuál sería la necesidad de no llamarlo?, si yo me voy de licencia me encantaría que mi suplente estuviera aquí porque es una gran persona, que tuviera la oportunidad de conducirse en este pleno, entonces no pervirtamos, no pervirtamos, o sea hay que hacer respetar nuestra Ley Orgánica y el argumento no es negarle al señor que se retire en licencia, al contrario, va a hacer



cosas muy buenas y hay que acompañarlo en la decisión, pero conforme a nuestro fundamento jurídico, es la cuenta.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Blásquez, no habiendo más intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, favor en votación nominal someta el Acuerdo de Junta de Coordinación Política.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.



- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Carrillo Silva María de los Ángeles, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención por las consideraciones que vertí durante mi uso de la voz, no me opongo a que el compañero Diputado Molina pueda solicitar licencia, es su derecho, simplemente considero que tendría que replantear su petición para que se adecuara al caso concreto que establece la normal en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, 15 días y sin ningún problema, ya sin más adelante nosotros mismos modificamos



la ley en referencia, pues sin problema establecer hasta de un día para evitar este tipo de situaciones que nos ocupa este día. Hasta aquí mis comentarios, es cuanto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva
- Marrón Medrano Karla Alejandra, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, antes que nada, deseándole lo mejor de los éxitos, Julia González a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y mucho éxito y el mejor resultado.
- Molina García Juan Manuel, en abstención por ser una petición de mi propia persona.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones, 1 del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma ya razonada; 1 del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, que aún no razona; y su abstención Diputado ya razonada también.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, ¿la razón de su abstención Diputado Blásquez? Es su derecho, aunque sea su séptima ocasión que va tomar la tribuna en este momento, tiene usted el uso de la voz Diputado Marco Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Las veces que sean necesarias, es un parlamento.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Claro, nada más que le llevamos la cuenta, adelante.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Y sabe que, si con algo no ha sido codo, es con el uso de la voz, pero bueno.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Déjeme decirle, mire, aquí se ha violentado nuestra Ley Orgánica, hemos violentado nuestro régimen interno, hemos inventado una nueva forma de solicitar licencia, por 10 días, el tiempo que sea menos que 15 y sin que el suplente tome posesión del cargo. El pueblo de Baja California vota por representantes populares que se componen de distritos y se componen de representación proporcional, y somos 25, no 24, somos 25 Diputados y aquí estaremos legislando en casos de una emergencia, alguna tragedia, alguna asamblea permanente que tuviera que instalarse, estaríamos con la ausencia de un importante Diputado que además representa un distrito, triunfó en un distrito. Entonces no creo que debería ser motivo de festividad, no creo que su carrera Página 36 de 51

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Presidente lo merezca, no creo que tenga usted la necesidad de que dos compañeros le señalen aguí haber violado ese precepto cuando tantos años, algunos incomprendidos, otros sí, le preceden como Legislador, creo que lleva 3 o 4 términos. Yo le deseo lo mejor porque se a lo que va, pero sí creo que usted hubiera redondeado esa misión específica que lo impulsa habiendo asumido al pie de la letra la ley, y habiendo permitido que el suplente que entiendo es el director de servicios parlamentarios del Congreso, o me equivoco, tiene un alto cargo en esta soberanía y quizá por eso no se quiere hacer el enroque o ahí sí estoy especulando, pero era de todo, de todo obligación el contar con ese suplente que rindiera protesta y se incorporara a los trabajos. Como en muchas ocasiones, unas veces de manera por criterio, otras veces de manera análoga pero esta vez sí de manera objetiva, de manera digital, de manera flagrante se ha violado un precepto fundamental nuestra Ley Orgánica, y quiero que esto quede insertado por favor en todas las herramientas de memoria de este Congreso citado por el de la voz. Es la cuenta y también le deseo suerte en su encomienda señor Presidente, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado, derivado de la votación se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el apartado de "Iniciativas", y se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar iniciativa por la que se reforma el artículo



tercero párrafo, tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea la dispensa de trámite de ley con fundamento en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución por las razones que se exponen en la exposición de motivos de la iniciativa de reforma que modifica el tercer párrafo del artículo 184 -TER del Código Penal para el Estado de Baja California.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, en virtud de la dispensa solicitada vamos a abrir el debate de la misma, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la dispensa, no habiendo intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su



mano, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, una vez aprobada la dispensa se le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su iniciativa, adelante.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea, PRESENTE.

La suscrita Diputada LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que confieren lo dispuesto por los artículos 27, fracción I y 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en los numerales 110, fracción II, 112, 115, fracción I, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante esta Honorable Asamblea iniciativa de reforma que modifica el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal Para el Estado de Baja California, con la finalidad de determinar que la agravación de la pena en dos terceras partes más del delito de hostigamiento sexual se actualizará cuando se cometa contra persona menor de dieciocho años,



para lo cual se pide DISPENSA DE TRÁMITE por su urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

El pasado 25 de marzo de 2022 se publicó en el Periódico del Estado de Baja California, el Decreto 87, por el cual se aprueba la reforma al artículo 184-BIS y 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, así como el cambio de denominación del Capítulo IV del Título correspondiente al Libro Segundo, del mismo ordenamiento.

En dicha publicación puede apreciarse en el tercer párrafo del artículo 184-TER que se agravará la pena del presunto hostigador sexual en el siguiente supuesto:

"Si la persona ofendida fuere menor dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio."

Enunciado que por su composición no da certeza respecto a la tipificación del delito de hostigamiento sexual agravado contra las personas menores de edad, tal y como se expuso en la exposición de motivos.

Asimismo, en la sesión de 25 de febrero de 2022 en la que se aprobó el proyecto de dictamen por parte de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Juventudes y Justicia, la suscrita manifesté:



"Si la persona ofendida fuere menor de dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio."

Eso no impidió que pasará inadvertida la falta de la preposición "de", que, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, tiene como significado en su acepción octava, "para expresar la naturaleza, condición o cualidad de alguien o algo", en el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal, entre las palabras menor y dieciocho años, y de esta forma dejar en claro que el delito de hostigamiento sexual se agravará cuando la persona ofendida sea menor de dieciocho años.

Lo anterior merece especial relevancia, así como la atención para su resolución de forma urgente ya que deja en un estado de inseguridad jurídica a las víctimas menores de edad de dicho delito, así como que dicha imprecisión va en contra del espíritu de la reforma original.

Asimismo, en respecto al principio de taxatividad conforme a la tesis de jurisprudencia 54/2014 (10a.), primera diagonal, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los siguientes términos:

"PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESENVUELVEN LAS NORMAS PENALES, ASÍ COMO



DE SUS POSIBLES DESTINATARIOS. El artículo 14, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho fundamental de exacta aplicación de la lev en materia penal al establecer que en los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata. En ese orden, el legislador le es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, así como de la consecuencia jurídica por la comisión de un ilícito; esta descripción no es otra cosa que el tipo penal, el cual debe estar claramente formulado. Para determinar la tipicidad de una conducta, el intérprete debe tener en cuenta, como derivación del principio de legalidad, al de taxatividad o exigencia de un contenido concreto y unívoco en la labor de tipificación de la ley. Es decir, la descripción típica no debe ser de tal manera vaga, imprecisa, abierta o amplia, al grado de permitir la arbitrariedad en su aplicación. Así, el mandato de taxatividad supone la exigencia de que el grado de determinación de la conducta típica sea tal, que lo que es objeto de prohibición pueda ser conocido por el destinatario de la norma.

Motivo por el cual se propone el incluir la preposición "de" entre las palabras "menor" y "dieciocho años" en el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, con el fin de dar certeza en la aplicación del supuesto de



agravación de la penal cuando el delito de hostigamiento sexual es cometido contra personas menores de dieciocho años.

Por todo lo expuesto y con fundamento en los artículos señalados, me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California, la siguiente Iniciativa que reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS:

ÚNICO: La XXIV Legislatura aprueba la reforma que modifica el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sique:

Código Penal para el Estado de Baja California

ARTÍCULO 184-TER.- (...)

(...)

Si la persona ofendida fuere menor de dieciocho años o con alguna discapacidad, la pena de prisión se aumentará hasta en una tercera parte de la prevista y en este caso se perseguirá de oficio.

TRANSITORIOS:



ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial el Estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García del Edificio del Poder Legislativo, Baja California" en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de marzo del año de dos mil veintidós.

Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, una vez leída la iniciativa se declara abierto el debate de la misma por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la iniciativa, si no hay intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del pleno la iniciativa.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la iniciativa presentada iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.



- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Carrillo Silva María de los Ángeles, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.



- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva
- Marrón Medrano Karla Alejandra, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, derivado del resultado de la votación se declara aprobada la iniciativa por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 184-TER del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día relativa al "Informe" por lo cual me permitiré hacer uso de la voz para presentar informe de



actividades de esta presidencia durante el Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Con su permiso Diputada Vicepresidenta, compañeras y compañeros y público asistente, el día de hoy estamos concluyendo el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Veinticuatro Legislatura, comprendido del primero de diciembre del dos mil veintiuno al treinta y uno de marzo del dos mil veintidos en el cual se llegaron a cabo un total de: 1 Sesión de Instalación, 8 Sesiones Ordinaria, 1 Sesión Solemne, 6 Sesiones Extraordinarias, 1 Sesión Previa y 75 Sesiones de Comisiones. También se presentaron un total de 125 Iniciativas, 67 Proposiciones y 16 Posicionamiento, y se aprobaron 75 Dictámenes, siendo estos 15 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; 18 de la Comisión de Fiscalización, 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 1 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, 1 de la Comisión de Salud, 2 de la Comisión de Justicia, 2 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, 2 de la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional. En la Dirección de Consultoría Legislativa se recibieron 136 Iniciativas dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la cuales se elaboraron 2 Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género, Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 6 Dictámenes; 1 Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y se enviaron 26 proyectos a Comisiones. En la Unidad de



Asuntos Jurídicos, durante este Segundo Periodo ordinario de Sesiones no se recibieron demandas de controversia constitucionales, ni demandas de acciones de inconstitucionalidad que se tramitan ante la Suprema Corte de Justicia. En la controversia Constitucional 121/2021 se obtuvo y se sostuvo la suspensión concedida al Congreso del Estado para que no se ejecutaran actos del Decreto 289, por lo que se ordena el traslado, ordenó el traslado, en aguel momento de los servicios de agua, drenaje y alcantarillado de los Municipios donde la Suprema Corte de Justica considero que existían para conceder la suspensión, un gran riesgo para la población de sufrir un prejuicio. La controversia Constitucional 199-2021 se obtuvo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación suspensión para que no se ejecutaran actos tendientes a condonar deuda de los Ayuntamientos de Ensenada y de Tecate, por recargos de las cuotas omitidas al ISSSTECALI. Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional se llevaron a cabo por parte de la Presidencia del Congreso, importantes reuniones de trabajo, talleres, conferencias entre los cuales destacan: reunión de trabajo con el secretario de salud, Doctor José Adrián Medina Amarillas, visita y recorrido de instalación del Poder Judicial con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, visita y recorrido con el Secretario de Turismo Licenciado Miguel Aguiñiga al aeropuerto de San Felipe; asistencia a la jornada de corazón por delante acompañando a la Gobernadora del Estado, Maestra



Marina del Pilar Ávila Olmeda; se desahogaron 7 comparecencias de Ley de Ingresos; firma de convenio de colaboración para la protección de niñas, niños y el sistema DIF; primer pase de lista del nuevo Director de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Licenciado Pedro Ariel Mendívil; evento de inicio de gestión del Municipio de San Felipe, el día primero de enero de este año; firma de instalación del sistema de protección de los derechos de periodistas y defensores de derechos humanos; reunión de trabajo con el asambleísta de distrito 56 del Estado de California, Eduardo García, habiendo realizado con el un recorrido por el sistema lagunar de Mexicali; encuentro Nacional de mujeres en la Ciudad de México; Sesión Ordinaria de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado; toma de protesta de conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California; ceremonia oficial del 119 aniversario de Mexicali; inauguración de talleres celebrados por la Comisión de Igualdad; presentación de Iniciativa para creación de los juzgados especializados en violencia familiar contra las mujeres que fue el día de hoy por la mañana; entre otras actividades que el cargo de Presidencia y la representación del Congreso nos llevó ahí. Cerrando este documento quiero agradecerles compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados de esta Legislatura la confianza que nos brindaron para tener la Presidencia del Congreso del Estado en 2 ocasiones consecutivas, se les agradece esa confianza a todas y a todos, esperamos haber dado los resultados que ustedes aguardaban de nosotros, quiero



agradecer a todas mis compañeras integrantes de la Mesa Directiva su apoyo tanto en el primer periodo como en el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, sin su invaluable apoyo habría sido muy complido sacar adelante estos trabajos, muchas gracias, a la Junta de Coordinación Política se agradece también el apoyo en todos los trabajos Diputado Rocio Adame mis respetos y mi agradecimiento por el trabajo conjunto que hicimos a lo largo de estos 2 periodos de sesiones. Quisiera agradecer muy, muy en lo personal el apoyo de la, de nuestras colaboradoras, de la Presidencia, de la Oficina de la Presidencia del Congreso, Ana Isela Hurtado Gómez, a la compañera Rosa Delia Díaz Reyes, a la compañera Esperanza Lee Tong, a la compañera Mariana López Moreno, a la compañera Alejandra Chang López, al compañero Ezequiel Méndez Niebla, a la compañera María de Jesús Quiñonez, al compañero Aran Mascareño Huerta, a la compañera Leticia Moncada Velázquez y a la compañera Milagros Hernández Beltrán por su invaluable apoyo, paciencia y todo el tiempo que tuvieron las energías para poder apoyarnos en los trabajos de esta Presidencia del Congreso del Estado. No cerraría este mensaje hacia todos ustedes que aun en las diferencias, aun en las no concurrencias de ideas, todos y cada uno de ustedes, y cada una de ustedes tienen todos mis respetos y mi colaboración en lo que sea en bien de Baja California, se lo he dicho a muchas personas, aunque al final aun no me hayan escuchado; pero la oferta y la mano tendida siempre estuvo, siempre en beneficio de los



bajacalifornianos y las bajacalifornianas cuentan con el apoyo de Juan Manuel Molina. Gracias a todas y todos por su apoyo y su paciencia, y yo les brindo a ustedes un aplauso. Y reitero mi agradecimiento al personal de presidencia, muchas gracias compañeras, la verdad son, y a todo el personal del Congreso del Estado de la Legislatura muchas gracias a todos ustedes, sin el trabajo del personal y sobre todo el personal sindicalizado del Congreso del Estado sería muy complicado sacar adelante todos estos trabajos legislativos por lo que esta legislatura, les aseguro que se va a distinguir como una Legislatura histórica para el pueblo de Baja California, gracias.

Continuando con el orden del día, se pasa al último punto, declaratoria de "Clausura" por lo que les pediremos a todas y a todos ponernos de pie, de favor, público asistente también: "EL CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Podemos sentarnos, siendo las quince horas con treinta minutos del día jueves treinta y uno de marzo del dos mil veintidos se levanta la sesión.

(Timbre 15:30 horas)